



## Las definiciones y focos de la Cámara de Blockchain para este año

La Cámara Blockchain Chile es un gremio fundado en 2025 que articula a empresas, expertos y actores del ecosistema tecnológico para impulsar la adopción de tecnologías de registro distribuido (DLT, en inglés) -como blockchain- en el país y apoyar el desarrollo de políticas y capacidades en torno a su uso.

Con 53 miembros -empresas, profesionales y expertos-, la organización combina asesoría técnica, formación, promoción de la innovación y cooperación internacional

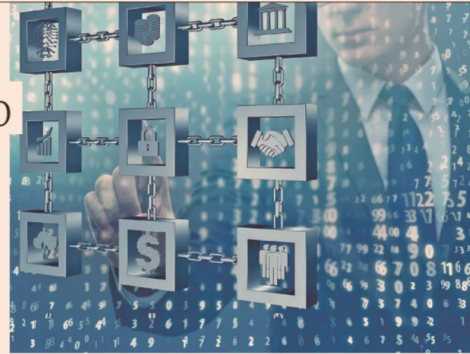
### ■ Gremio impulsa la soberanía digital, la trazabilidad de datos y la tokenización de activos.

para avanzar en la implementación del blockchain en los sectores público y privado.

Su presidente, Alexis Franco, señaló que este año buscan avanzar en varios frentes. Entre ellos, en soberanía digital para “devolver al

ciudadano el control sobre sus datos e identidad”.

En esa línea, destacó que fue parte de la “autoría intelectual” de un proyecto de ley ingresado por el exsenador Kenneth Pugh en marzo -hoy en la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado-, que modifica las leyes de Protección de Datos Personales y de Propiedad Intelectual para regular la identidad digital y las representaciones sintéticas generadas mediante sistemas automatizados, además de introducir el de-



recho a la identidad digital.

También dijo que se enfocarán en impulsar el uso de blockchain para la trazabilidad de datos y la fiscalización de la administración pública, e indicó que ya han presentado propuestas para integrar un “módulo de auditoría y

trazabilidad” en el Estado basado en esta tecnología.

“Implementar la blockchain significa 100% de transparencia (...) Eso se puede replicar en los 2.400 departamentos del Estado, y se podría hacer en el corto plazo”, afirmó.

### Tokenización de activos

Franco señaló que también buscarán fomentar la tokenización de activos, es decir, la conversión de bienes reales en representaciones digitales para “impulsar la liquidez y la democratización de la inversión”.

“Podríamos ser el primer país de América que tenga una tokenización nativa de bienes de todo tipo. Por ejemplo, podríamos inscribir una propiedad y que el título de dominio sea un token. Sería un token nativo, porque nace desde el registro público digital, y el dueño podría fraccionarlo en su billetera digital y generar múltiples negocios, ya sea arriendo, venta, loteo, etcétera”, agregó.